



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FORTUL

TRASLADO 012 LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO AL DEMANDADO

(artículos 110 y 446 Código General del Proceso)

Para que si lo considera formule objeciones relativas al estado de cuenta, acompañando una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada

Nº PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE PROCESO	FECHA FIJACIÓN	FECHA DESFIJACIÓN	FECHA VENC.
2019-00355	BANCO DAVIVIENDA	CELS CONSTRUCTORA S.A.S. y OTROS	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	03/05/2023 7:30 a.m	03/05/2023 4:30 p.m	08/05/2023 4:30 p.m
2022-00107	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NUBIA YAZMIN LEMUS ALVAREZ	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	03/05/2023 7:30 a.m	03/05/2023 4:30 p.m	08/05/2023 4:30 p.m
2022-00143	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DIMAS ARAQUE LEAL	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	03/05/2023 7:30 a.m	03/05/2023 4:30 p.m	08/05/2023 4:30 p.m
2022-00159	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUISA DUARTE RINCON	EJECUTIVO PARA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	03/05/2023 7:30 a.m	03/05/2023 4:30 p.m	08/05/2023 4:30 p.m
2022-00229	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EIBAR JOSE CALDERON RIAÑO	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	03/05/2023 7:30 a.m	03/05/2023 4:30 p.m	08/05/2023 4:30 p.m

Mayra Manrique
MAYRA ALEJANDRA MANRIQUE
Secretaria

La radicación de memoriales por las partes se deben realizar, en razón a la virtualidad, en formato PDF a través del correo electrónico institucional jpormfortul@cendoj.ramajudicial.gov.co en el horario de trabajo establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, de **7:30 am a 4:30pm** de lunes a viernes. Todos los documentos recibidos en la bandeja de correo institucional después de dicho horario, se entenderán radicados al día hábil siguiente.